

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015
DE LA COMPAÑÍA SABORES INDUSTRIALIZADOS SAINEC S. A.**

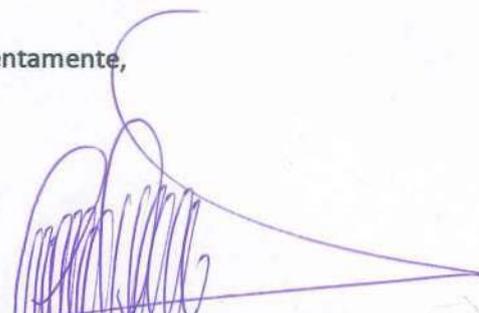
En base a la resolución No 92.1.4.3.0014, sobre el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, emitida por la Superintendencia de Compañías, presento a los señores Accionistas, Mi informe el mismo que se contrae a los siguientes puntos:

Opinión respecto a las cifras presentadas en los **Estados Financieros** y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados:

He llevado a cabo la revisión de los **Estados Financieros** y el **Estado de Pérdidas y Ganancias** al 31 de diciembre de 2.018, de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de los registros contables y documentación e información societaria que se ha presentado, **por lo que los datos constantes de dicho balance son correctos en su totalidad**, en mi opinión considero que los Estados Financieros han sido preparados en base a principios de la contabilidad generalmente aceptados en el país.

Es lo que puedo informar a los señores accionistas

Atentamente,



C.P.A. Quimis Marcillo Climaco
Mat. 17-1223
COMISARIO